

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 729

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””729)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración, solicitud de aprobación de carpetas técnicas para proyectos 2019, para mejorar los espacios públicos del municipio.
- II- Que conforme a la distribución presupuestaria aprobada para cada dependencia de la Municipalidad, le corresponde al Departamento de Proyectos e Infraestructura, una asignación de US\$105,280.27, Fondos FODES 2019, y que están especificados en el Plan Operativo Anual de la unidad, para la ejecución de Proyectos 2019.
- III- Que actualmente, no se cuenta con materiales necesarios para realizar las obras proyectadas, por lo que se requiere efectuar la reprogramación siguiente:

ESTRUCTURA FUENTE	DISMINUYE					ESTRUCTURA PROPUESTA	AUMENTA			
	FF	COD	NOMBRE	MES	MONTO US\$		CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA (0404010105)	1-111	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA	MARZO DE 2019	105,280.27	PROYECTOS 2019	51201	SUELDOS	ENERO-OCTUBRE 2019	85,200.00
							51402	POR REMUNERACIONES EVENTUALES		7,242.00
							51502	POR REMUNERACIONES EVENTUALES		6,603.00
							54103	PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES		50.00
							54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		25.00
							54107	PRODUCTOS QUIMICOS		135.27
							54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		5,500.00
							54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		500.00
							54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		25.00
	TOTAL					105,280.27				105,280.27

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar las carpetas técnicas para Proyectos 2019, por un monto de CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$105,280.27), con fondos FODES 75% 2019, bajo la modalidad de administración.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias correspondientes y realizar la reprogramación detallada.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional, que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes para realizar las compras respectivas para el suministro de materiales para Proyectos del 2019, por un monto de SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,235.27).**
4. **Autorizar a la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional, para que efectúe la modificación al Plan de Compras 2019, de la Dirección de Desarrollo Territorial.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**